



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 2017 00042 00
PROCESO: Verbal – nulidad
DEMANDANTE: Amparo Del Socorro Cruz Muñoz y Otros
DEMANDADOS: María Soraida Bedoya Bolívar y Otros

Se corre traslado por el término de **TRES (3) días**, del recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado por los apoderados de los codemandados JOSÉ FERNEY ZAPATA MONSALVE y MARÍA SORAIDA BEDOYA BOLÍVAR, frente al auto del pasado 28 de agosto. Lo anterior, conforme a lo previsto en los arts. 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 9 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 9 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 14 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 8 de septiembre de 2020.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ